



CIRCULAR Nº 11

TEMPORADA 2021/22

Cursillo de Ascenso a 1ª División Regional de Aficionados

El citado Cursillo ha sido programado para celebrarse en Valladolid, el **domingo 29 de mayo**, según el horario que a continuación se detalla, en el Campo de Fútbol de Laguna de Duero, Avda. del Estadio s/n., (***superficie de hierba natural***) donde se desarrollaran las Pruebas Físicas y en un aula de la sede de la Federación de Castilla y León de Fútbol, C/ Pedro de Valdivia s/n de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), donde se desarrollarán las pruebas técnicas.

DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022

08'45 HORAS	LLEGADA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
09'00 HORAS:	SESION DE CALENTAMIENTO
09'30 HORAS:	INICIO DE LAS PRUEBAS FISICAS
11'30 HORAS:	FINALIZACION PRUEBAS FISICAS
12'00 HORAS	LLEGADA A LA FEDERACION DE FUTBOL
12'10 HORAS	SALUDO DEL SR. PRESIDENTE
12'15 HORAS:	INICIO DE LOS CONTROLES TECNICOS
14'15 HORAS	FINALIZACION DE LOS CONTROLES TECNICOS
14'30 HORAS:	REGRESO DE LOS COLEGIADOS A SUS PUNTOS DE ORIGEN.



El Cursillo consistirá en la realización de las siguientes pruebas, que tendrán, como máximo, un valor total de 95 puntos, más 5 puntos adicionales al primer clasificado de cada Delegación/Subdelegación y Centro de Tecnificación:

PRUEBAS FISICAS	20 PUNTOS
REDACCION DE ACTAS	20 PUNTOS
REGLAS DE JUEGO/VÍDEOS	45 PUNTOS
ESTATUTOS Y REGLAMENTO GENERAL FCyLF	10 PUNTOS
1er CLASIFICADO DELEGACION/SUBDELEGACION y	5 PUNTOS

CENTRO DE TECNIFICACION (Siempre que superen las Pruebas Físicas; en el caso de que no las superen los cinco puntos pasan a ser otorgados al siguiente clasificado)

1) **PRUEBAS FISICAS**

Las Pruebas Físicas consistirán en las establecidas por FIFA, con la pertinente aprobación e indicación del COMITE TECNICO DE ARBITROS:

1) 6 x 40 METROS (Máximo: 6,00)

2) TEST YO YO INTERMITENTE (Mínimo: 18.2 para árbitros y 16.4 para árbitras)

PRUEBA 1: 6 X 40 METROS

Objeto: Medición de la velocidad media de carrera durante las carreras rápidas y repetidas en una distancia específica.

Prueba: Aceleración 6 veces en 40 metros, seguida de un minuto de recuperación después de cada aceleración (mientras se camina a la salida). Se realizará en el Terreno de Juego del Campo de Fútbol.



Procedimiento: El arranque será dinámico con un pie adelantado sobre una línea que está a 1, 5 metros de distancia del punto de cronometraje en la salida. **El árbitro/a deberá realizar la prueba de aceleración en 6,00 segundos como máximo, en las 6 aceleraciones.**

Una vez realizadas a todos los colegiados la citada Prueba, serán informados por parte del Responsable Técnico, aquellos colegiados que no hayan superado la prueba de velocidad y podrán de nuevo por una sola vez repetir la serie no superada (velocidad).

Se utilizarán botas de fútbol para esta prueba.

No se permitirá el uso de otro calzado.

PRUEBA 2: TEST YO-YO INTERMITENTE

Objeto: Se persigue medir la aptitud cardiorrespiratoria del árbitro, comenzando la prueba con una carrera lenta y finalizando a mayor velocidad, desplazándose de un punto a otro situado a 20 metros de distancia y haciendo el cambio de sentido al ritmo indicado por una señal sonora que va acelerándose progresivamente. En el momento en que el árbitro interrumpe la prueba es el que indica su resistencia cardiorrespiratoria.

Prueba: La velocidad se controla con una banda sonora que emite sonidos a intervalos regulares. El árbitro deberá determinar su propio ritmo, de tal manera que se encuentre en un extremo del campo al oír la señal, y repita la misma acción cuando suene otra vez la señal, desde el otro lado del campo. **Comienza con el intervalo 5.1 e irá hasta el 19.2 para árbitros y 17.4 para las árbitras, siendo el Intervalo 18.2 el Apto de esta Prueba para los árbitros y 16.4 para las árbitras.**

Se utilizarán botas de fútbol para esta prueba.

No se permitirá la utilización de otro tipo de calzado.

Otras instrucciones:



- Si un participante se cae o tropieza en la prueba de velocidad, repetirá solamente la serie si no la superase.
- Si un participante falla en una de las seis carreras, intentará solo una carrera más, inmediatamente tras concluir la serie de seis. Si falla en dos intentos, el cursillista no aprueba el control.
- No podrán utilizarse playeros durante esta prueba.
- Si un participante no concluye el TEST YO-YO, no tendrá derecho a repetir la misma.

Aquellos cursillistas que no hayan superado alguna de las dos pruebas, quedarán excluidos del Cursillo.

Una vez finalizadas las pruebas físicas, se darán a conocer públicamente los árbitros que no superaron algunas de ellas, los cuales no tendrán acceso a la realización de los controles técnicos

VALORACION DE LAS PRUEBAS FISICAS PARA ARBITROS:

- 1) La Prueba de Velocidad tendrá una valoración mínima de Apto, con dos (2) puntos, y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:

Media seis series: 5,90 – 6,00	2 puntos
Media seis series: 5,71 – 5,89	3 puntos
Media seis series: 5,51 – 5,70	5 puntos
Media seis series: 5,31 – 5,50	7 puntos
Media seis series: 5,30 o inferior	10 puntos

(Nota: La media se calcula redondeada a dos decimales)

- 2) La Prueba del Test YO-YO tendrá una valoración mínima de Apto, con dos (2) puntos, y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:



Nivel completado: 18.2 a 18.3	2 puntos
Nivel completado: 18.4 a 18.5	5 puntos
Nivel completado: 18.6 a 18.7	7 puntos
Nivel completado: 18.8	8 puntos
Nivel completado: 19.1	9 puntos
Nivel completado: 19.2	10 puntos

VALORACION DE LAS PRUEBAS FISICAS PARA ARBITRAS:

- 1) La Prueba de Velocidad tendrá una valoración mínima de Apto, con dos (2) puntos, y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:

Media seis series: 5,90 – 6,00	2 puntos
Media seis series: 5,85 – 5,89	3 puntos
Media seis series: 5,78 – 5,84	5 puntos
Media seis series: 5,71 – 5,77	7 puntos
Media seis series: 5,70 o inferior	10 puntos

(Nota: La media se calcula redondeada a dos decimales)

- 2) La Prueba del Test YO-YO tendrá una valoración mínima de Apto, con dos (2) puntos, y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:

Nivel completado 16.4 a 16.5:	2 puntos
Nivel completado 16.6 a 16.7	5 puntos
Nivel completado 16.8 a 17.1	7 puntos
Nivel completado 17.2	8 puntos
Nivel completado 17.3	9 puntos
Nivel completado 17.4	10 puntos



2) PRUEBAS TECNICAS

A) REGLAS DE JUEGO

Las Reglas de Juego consistirán en 30 preguntas tipo test más 15 videos, a razón de 1 punto por cada respuesta correcta, basadas en las Reglas de Juego 2021/22. Ambos exámenes se realizarán a través de la plataforma CloudLab de nuestro Comité.

Para superar esta Prueba deberá acreditarse un mínimo de 34 puntos (75%).

El tiempo para la realización de esta prueba será de 25 minutos para el de Reglas de Juego.

B) REDACCION DE ACTAS

La redacción de actas consistirá en supuestos prácticos a redactar. Se podrá incluir la visualización de videos para completar dichos supuestos. (20 puntos).

El tiempo para la realización de esta prueba será de 45 minutos.

Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía para su valoración, así como la presentación general.

C) ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA F.C y L.F

La prueba de Estatutos y Reglamento consistirá en 10 preguntas tipo test, con un valor de 1 punto por cada respuesta correcta, de los Estatutos y Reglamento de la Federación de Castilla y León de Fútbol. (Edición julio 2021).

El tiempo para la realización de esta prueba será de 10 minutos



ESTATUTOS DE LA F.C y L.F

Artículos 29, 30, 51 y 52.

REGLAMENTO GENERAL DE LA F.C y L.F

Libro I- TITULO II “COMITÉ TECNICO DE ARBITROS”. (del artículo 17 al 29 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYLF.

LIBRO I- TITULO V CAPITULO III - “ESCUELA DE ARBITROS”. (del artículo 69 al 73 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYLF.

LIBRO II- TITULO V CAPITULO IV - “CENTRO TECNIFICACION ARBITRAL”. (del artículo 74 al 76 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYLF.

Libro II- TÍTULO IV “DE LOS ARBITROS” (Del artículo 131 al 144 ambos inclusive)

Libro III- “DE LAS COMPETICIONES”. (del artículo 145 al 209 ambos inclusive)

NORMAS GENERALES PARA LAS PRUEBAS TEORICAS

Los colegiados deberán acudir provistos de **portátil o tablet** para la realización a través de la CloudLab de los ejercicios de Reglas de Juego, Videos, Estatutos y Reglamento General FCyLF y redacción de actas.

No se permitirá la entrada al aula donde se realicen los controles técnicos, de aquellos directivos o colaboradores que acompañen a los colegiados.

NORMAS GENERALES PARA LAS PRUEBAS FISICAS

La fase de calentamiento entre cada prueba será realizada por los técnicos del Centro de Tecnificación de la F.C. y L.F y colaborarán a controlar las pruebas, así como por los miembros de la Dirección Técnica del Comité Territorial y Directivos nominados presentes para esta ocasión.



El lugar de ubicación de los directivos y acompañantes de los colegiados de las distintas Delegaciones Provinciales/Subdelegación Comarcal será el del Complejo de dicho recinto. No teniendo acceso al Campo de Fútbol.

LISTA FINAL Y NOTIFICACION

Este Comité de Árbitros configurará la lista final de todos los asistentes por orden de puntuación. En caso de empate entre dos o más colegiados se determinará el desempate por los siguientes criterios y con carácter de eliminación:

- Menor de edad.
- Antigüedad en la Categoría.
- Mayor número de años en el Colectivo.

La lista final se remitirá a las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo en un plazo máximo de diez días.

COMPENSACION GASTOS

Se liquidará con cargo a este Comité de Árbitros el desplazamiento desde la Delegación Provincial o Subdelegación Comarcal del Bierzo, a razón de 0'19 €/Km, procurando la ocupación de los vehículos en su totalidad.

ATUENDO DEPORTIVO

Para la realización del Control Técnico será obligatorio llevar el chandal de la marca comercial "Macrón", así como polo NEGRO de la misma marca.



Cada asistente deberá venir provisto del atuendo deportivo (chandal “Macron”, botas de tacos para las pruebas, etc) necesario para efectuar las Pruebas Físicas señaladas, así como del que estime conveniente para su mayor comodidad. Será obligatorio la utilización de pantalón negro corto de la marca “Macron” de arbitrar para la realización de las Pruebas Físicas.

Lo que se pone en conocimiento de la Federación de Castilla y León de Fútbol y sus Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo de Arbitros de Fútbol.

Arroyo de la Encomienda, 17 de Mayo de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo: Fco Javier Tejedor Ferrero



EL SECRETARIO

Fdo: Ignacio Sáez Margotón

ANEXO

A continuación, se relaciona el número de árbitros y árbitras, que corresponden a cada Delegación Provincial o Subdelegación Comarcal del Bierzo, según el siguiente criterio: 1 colegiado por cada Delegación Provincial o Subdelegación Comarcal del Bierzo, sumándose a mayores los que se reflejaban en la Circular nº 5 de la temporada 2020/21, de fecha 15 de octubre de 2020, acorde al baremo allí indicado. Por lo tanto y en virtud de lo expuesto, **le ruego que con anterioridad al próximo día 20 de Mayo, comunique a este Comité el nombre y apellidos de aquellos colegiado/as que asistirán al citado Cursillo, con expresión clara del primer clasificado**, quién añadirá a su puntuación final la fijada en esta Circular, siempre por supuesto que supere las Pruebas Físicas, en caso contrario pasará citado derecho al segundo clasificado, y así sucesivamente.



<u>DELEGACION</u>	<u>POR DELEGACION</u>	<u>POR CENSO</u>	<u>TOTAL</u>
AVILA	1	2	3
BURGOS	1	2	3
LEON	1	3	4
PALENCIA	1	2	3
SALAMANCA	1	2	3
SEGOVIA	1	2	3
SORIA	1	2	3
VALLADOLID	1	4	5
ZAMORA	1	2	3
SUB. COM. BIERZO	1	2	3

